



Una ley necesaria para la corresponsabilidad en tiempos de crisis”

- Ante representantes de cinco partidos políticos se presenta propuesta de Ley para conseguir la equiparación total y efectiva DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO, ELEMENTO CLAVE PARA LA PARIDAD en la dedicación al cuidado por parte de hombres y mujeres

- PSOE, PP, IU, UPyD y EQUO se han mostrado totalmente de acuerdo con la propuesta de la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles por Nacimiento y Adopción

Madrid.- El pasado 5 de octubre la **Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción [PPIiNA]** presentó su proyecto de Reforma de Ley para equiparar los permisos de paternidad y maternidad como un instrumento eficaz para contribuir al cambio en el modelo de cuidados de hijas e hijos.

“Esta ley es urgente ahora mismo, precisamente en crisis, porque si el modelo ya era insostenible ahora lo es mucho más. No pararemos la caída de la tasa de fecundidad si no les damos a las mujeres la oportunidad de compatibilizar empleo de calidad con maternidad” afirmaba María Pazos, representante de la PPIiNA, al introducir el debate. “... la familia de un solo sustentador estable es la mayor trampa de pobreza. En este momento de crisis es más importante proteger a la familia y a la infancia. Esta propuesta de ley ofrece la posibilidad de consolidar los derechos de la mujeres a incorporarse plenamente al empleo sin discriminación, y a los hombres de ejercer su derecho de cuidar a sus hijos e hijas”, dijo Pazos, quien se refirió al ejemplo de países como Islandia donde los padres tienen 3 meses de permiso tras el nacimiento de su bebé.

Argumentó que mientras se siga dando el mensaje de que el cuidado es mayoritariamente de las mujeres, no se podrá apelar al cambio hacia una sociedad igualitaria.

Los y las representantes de PSOE, PP, IU, UPyD y EQUO asumieron unánimemente el



proyecto de reforma, y expresaron su intención de llevarlo a la discusión de sus respectivos programas electorales. La representante del PSOE, Yolanda Besteiro, destacó la importancia de esta medida para la corresponsabilidad y la eliminación de la división sexual del trabajo. Carmen Quintanilla, del PP, manifestó su acuerdo con los argumentos de la PPIiNA para legislar mejor sobre los permisos y mostró su voluntad política y compromiso personal para defender su inclusión en el programa electoral de su partido. Gaspar Llamazares anunció que IU ha incluido explícitamente la propuesta de la

PPIiNA en su programa electoral, y manifestó la importancia de conseguir un amplio respaldo para aprobarla en el Parlamento. Gabriel López de UPyD expresó su compromiso para llevar esta propuesta al debate en su partido. Finalmente, Inés Sabanés se mostró optimista respecto a la inclusión de esta reivindicación electoral en el programa de EQUO.

Diversas personas del público interpelaron a los partidos presentes para que hiciesen expreso su compromiso político. Algunas incluso urgieron a llevar y apoyar esta iniciativa legislativa como una de las primeras tareas una vez que se constituya la nueva legislatura. Posteriormente, María Pazos subrayó que ya no se trata de aumentar el permiso de paternidad, sino de establecer por ley el objetivo de la equiparación total con un calendario para llegar a ella.

Al finalizar el debate, Carmen Castro, de la PPiINA, dejó patente que esta proposición de ley tiene que ver “con la pedagogía social para la coparentalidad responsable; con el modelo inclusivo de diferentes modelos familiares; con un enfoque y compromiso basado en la corresponsabilidad; y sobre todo con la superación de una discriminación que existe actualmente en nuestro marco jurídico. Este es un ejemplo muy evidente de que la 'igualdad legal' todavía no existe.”

(*1)

En resumen: “Proposición de Ley de Reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores/as en casos de nacimiento, adopción o acogida”(*2),

Un permiso inicial simultáneo -obligatorio en intransferible- para ambos/as progenitores/as de dos semanas a partir del parto o adopción. A continuación un permiso parental de crianza de 16 semanas a disfrutar antes de 18 meses (plazo en el que se puedan turnar madres y padres). De éstas, cuatro serían obligatorias, para llegar a las 6 semanas obligatorias que tienen las madres actualmente. El resto sería intransferible pero voluntario.

La implantación de esta propuesta prevé hacerse progresivamente para que las familias, las empresas y los presupuestos públicos se adapten. Durante el periodo transitorio, las madres se quedan con las 16 semanas que ahora tienen. A los padres se les irá aumentando desde el primer año, en el que tendrán 6 semanas obligatorias - (dos de permiso parental inicial y 4 más de crianza) intransferibles, dos semanas de permiso cada año hasta llegar a las 16 semanas.

Al final del periodo transitorio, se propone suprimir el periodo de lactancia que actualmente está a cargo de la empresa y se reconocen las dos semanas, las que suponía en realidad el permiso de lactancia, a cada progenitor. Con ello se aumentan y consolidan los derechos al mismo tiempo que se elimina este coste para las empresas.

(*2) Texto completo. Proposición de Ley

Documentos adjuntos:

- Presentación del Proyecto de reforma. 5 octubre 2011.
- Proposición de Ley, elaborada por la PPiINA

En la foto, de izquierda a derecha: María Pazos (PPiINA); Gaspar Llamazares (IU); Carmen Castro, moderadora; Yolanda Besteiro (PSOE); Gabriel López (UPyD) Carmen Quintanilla (PP); Inés Sabanés (EQUO) y Eduardo Bogino, moderador.